

BOLETIN Informativo

AGOSTO

Nº 21

----- APARTADO: 3373 -- TEL.F.: 25174 -----

1987



SERVICIO
PAZ Y JUSTICIA
EN
NICARAGUA

«LA PAZ ES FRUTO DE LA JUSTICIA»



Adolfo Pérez Esquivel
SERPAJ-AL - Argentina
México 479
1097 Bs. Aires, Argentina.

CONTENIDO:

- I.-RECHAZO A LA GUERRA Y AL INGENIERISMO
- II.-PROCEDIMIENTOS PARA ESTABLECER LA PAZ FIRME Y DURADERA EN CENTROAMÉRICA
- III.-RESUMEN DEL PLAN ABIAS EN AGENDA DE ESQUIPUAS II
- IV.-NICARAGUA, PRIMER PAÍS QUE NOMBRA COMISION NACIONAL DE RECONCILIACION
- V.-NOTICIAS DEL SERPAJ - NICARAGUA
- V.1.-Encuentro con los líderes de la Costa Atlántica en Managua
- V.2.-Asesinado por la contra hermano de la Secretaria del SERPAJ - NICARAGUA.

RECHAZO A LA GUERRA Y AL INJERENCISMO

Por primera vez en la historia centroamericana los cinco gobiernos se juntan en una propuesta regional, aún en contra de Washington.

Desde mucho antes que los mandatarios centroamericanos aprobaran en Guatemala los históricos acuerdos del pasado ocho de Agosto, en pos de la paz, el gobierno norteamericano, causante directo del surgimiento y detenimiento de los conflictos bélicos y tensiones de la región, empleó y continúa empleando maniobras, bloqueos, trampas y amenazas con el propósito de hacer fracasar la cumbre presidencial.

A las idas y venidas del enviado especial del presidente Reagan, Phillip Habib, así como al desagrado con que fue recibido en la Casa Blanca el Plan de Paz del presidente de Costa Rica, Oscar Arias, habría de sumarse la apresurada "propuesta" de Iniciativa Diplomática de Centroamérica, que más que una propuesta de paz es un ultimátum para Nicaragua.

Esta "propuesta" no sólo puso al descubierto la profundización del injerencismo estadounidense en América Central, sino reafirmó que el principal objetivo de la administración Reagan era deslegitimar y desechar el valioso papel mediador desempeñado en América Latina a través del Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo.

Así de antemano hechar tierra a cualquier acuerdo y convertir en cadáver la pacificación del área.

Después de superar todo tipo de obstáculos los acuerdos de Esquipulas II logró lo que tanto temía Washington: Convertirse en un nuevo hito, un paso unitario de las naciones centroamericanas que ven en la negociación y el diálogo las bases firmes sobre las cuales se ha de construir la paz.

Este nuevo y trascendental paso, fue dado sin tomar en cuenta la "iniciativa" de última hora anunciada por el presidente Reagan, lo cual no es más que un ultimátum a Nicaragua disfrazado en supuesto plan de paz para América Central.

Según cancilleres latinoamericanos el documento: "Procedimientos para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica", superó ampliamente el Plan Reagan, destinado por la ideóloga Nancy Reagan a "devolver" credibilidad a su consorte, y dar vigor a su desesperada campaña para obtener la aprobación de más fondos para los grupos mercenarios que agreden al pueblo nicaragüense.

Los consorcios guerrilleros de Estados Unidos se niegan a ver los acuerdos de Esquipulas II, acuerdos que son resultado del rechazo en Centroamérica a la guerra impuesta desde Washington y fruto exitoso de la mediación de Contadora y Apoyo, numerosos organ

mos políticos, religiosos y humanitarios del mundo.

Si con el Contragate salió a flote, desde los sótanos y oficina oval de la Casa Blanca, un cúmulo de violaciones a las leyes internacionales y norteamericanas y el mercenarismo que pugna la administración Reagan, ahora, luego de los shows seriados efectuados en el Capitolio, nuevamente, el bochorno y pleitos hacen de las suyas entre funcionarios reaganianos de toda talla.

La opinión internacional y principalmente la norteamericana desea lo contrario: Que los Estados Unidos asuman una postura digna, realista; que priorice el diálogo, que respete la voluntad soberana de los pueblos y gobiernos de América Central. Que cese, de una vez por todas, su agresión a Nicaragua.

El apoyo a los acuerdos es abrumador. Por ello, desde Sao Paulo, los Grupos pacificadores latinoamericanos lanzaron una exhortación a cumplirlos. Instan a los Estados Unidos y otros países a que contribuyan activamente a lograr la paz en Centroamérica.

Lamentablemente el cumplimiento de los acuerdos continúa siendo amenazado por el torpedeo a que han sido sometidos por la administración Reagan. Esta obsesión de destruir la Revolución Sandinista sigue haciendo de la lucha por la paz, una tarea ardua para la cual no se deben escatimar esfuerzos. Estados Unidos tiene la palabra y el poder imperial pero, por sobre todo Centroamérica, la razón y la decisión de hacer de la paz una realidad.

De ahí que SERPAJ-NIC, haga un llamado a todos los pueblos del mundo para que apoyen estos acuerdos, y que presionen para que Estados Unidos respete la soberanía y autodeterminación de los pueblos centroamericanos. También para que no haya más financiamiento a los contras.

PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER LA PAZ FIRME Y DURADERA EN CENTROAMERICA

Estos procedimientos "made in USA" también se conocen como Iniciativa Diplomática de Centroamérica dentro del contexto de un Plan de Paz elaborado por el Congreso norteamericano, que ha anunciado este 5 de Agosto en Washington como una iniciativa bipartidaria de negociación para Nicaragua, comunicada luego a los presidentes centroamericanos reunidos en Guatemala.

La propuesta dice que "debe negociarse lo antes posible la instauración de un alto al fuego inmediato, en términos aceptables para las partes involucradas, sujeta verificación por la OEA o un grupo internacional de observadores", aunque el Tribunal Internacional de Justicia de la Haya ha establecido que se trata de una agresión foránea y no de una guerra civil, y ha demandado el cese inmediato de la misma parte de Estados Unidos.

Continúa diciendo la iniciativa, "cuando el alto al fuego esté establecido, los Estados Unidos suspenderá inmediatamente toda ayuda militar a la contra y simultáneamente Nicaragua dejará de recibir ayuda militar de Cuba, la Unión Soviética y los países del bloque comunista". En otras palabras, los "pacifistas norteamericanos" quieren justificar su agresión al pueblo nicaraguense inscribiéndola como un conflicto Este-Oeste, para negar a Nicaragua su derecho a adquirir medios para su defensa.

Cuando la iniciativa norteamericana habla de Reconciliación Nacional, no lo hace como el Plan Arias, sino que pretende aparecer a "los contras" como una fuerza viva y con amplio apoyo social con la cual hay que dialogar, tratando así de olvidar la pasada reunión de los cabecillas contras en Honduras para evaluar y revisar, "por qué tantas derrotas y descalabramiento en el plano militar y moral", así como mucho desaliento de sus tropas.

Luego se desnuda la iniciativa de paz y presenta su propio rostro "un ultimátum" a Nicaragua, cuando quiere que este país cumpla con las "tres preocupaciones" legítimas de los gobernantes norteamericanos, que son:

1. No bases soviéticas, cubanas o del bloque comunista en Nicaragua que amenacen a Estados Unidos y otros gobiernos democráticos del hemisferio.
2. No plantee Nicaragua ninguna amenaza militar a sus países vecinos, ni suministre una base de operaciones para subversión o desestabilización de gobiernos debidamente electos en el hemisferio.
3. Nicaragua debe respetar los derechos humanos básicos de su pueblo.

RESUMEN DEL PLAN ARIAS EN AGENDA DE ESQUIPULAS II

Muchas personas a nivel nacional e internacional no conocen bien el Plan Arias, y nos han solicitado esta información, por eso hacemos resumen de éste.

1. Reconciliación Nacional.-

A. Amnistía en los 60 días siguientes a la firma de este documento por todos los gobiernos de los Estados centroamericanos.

A.1. Crear una Comisión Nacional de Reconciliación y Diálogo en cada país, integrada por representantes del gobierno de la oposición política interna, de la Iglesia Católica, y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que tendrá la función de atestiguar.

Después de 6 meses de firmada el Acta, el Decreto debe haberse implementado de manera real y eficaz.

B. Diálogo. Los gobiernos centroamericanos que padecen luchas armadas, deberán iniciar o robustecer a partir de la firma de este documento, un diálogo amplio con todos los grupos desarmados de oposición política interna.

2. Cese al Fuego.-

Simultáneamente con el inicio del diálogo, las partes beligerantes de cada país suspenderán las acciones militares.

3. Democratización.-

A partir de la firma de este documento deberá iniciarse un auténtico proceso democrático pluralista y participativo.

a) A los 60 días después de firmar este documento, deberá existir completa libertad para la televisión, la radio y la prensa, y que sean usados por todos los grupos ideológicos.

b) En el mismo plazo deberá manifestarse el pluralismo político partidista total.

4. Elecciones Libres.-

Creadas las condiciones inherentes a toda democracia, deberán celebrarse elecciones libres, pluralistas y honestas.

La primera expresión conjunta de los Estados centroamericanos de encontrar la reconciliación y la paz duradera para sus pueblos, ha de ser la celebración de elecciones para la integración del Parlamento Centroamericano.

Estas elecciones se celebrarán simultáneamente en todos los países de América Central en el primer semestre de 1988 en la fecha que oportunamente convendrán los presidentes de los Estados centroamericanos, bajo vigilancia de la OEA.

5. Suspensión de la Ayuda Militar.-

Simultáneamente con suscripción de este documento, los gobiernos de los cinco Estados centroamericanos, les solicitarán a los gobiernos extrarregionales que abierta o veladamente proporcionan ayuda militar a los insurgentes que actúan en América Central, abstenerse de recibir esa ayuda en aras de un auténtico espíritu latinoamericano.

6. No uso del territorio para agredir para agredir a otros.-

Los cinco países que suscriben este documento reiteran su compromiso de "impedir el uso del propio territorio y no prestar ni permitir apoyo militar y logístico a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los gobiernos de los países de Centroamérica.

7. Reducción del Armamento.-

En el plazo de 60 días, contados a partir de la firma de este documento los gobiernos de los cinco Estados centroamericanos iniciarán "negociaciones sobre control y reducción del inventario actual de armamentos y sobre el número de efectivos en armas" (Propuesta conjunta de Costa Rica

y Guatemala). Estas negociaciones abarcarán también, medidas para el desarme de las fuerzas irregulares que actúan en la región.

8. Supervisión Nacional e Internacional.-

a) Comité de seguimiento.

Dentro del plazo de 30 días, a partir de la firma de este documento, deberá quedar instalado un Comité de Seguimiento, integrado por el Secretariado General de las Naciones Unidas, el Secretariado General de la Organización de los Estados Americanos, los Cancilleres del Grupo de Apoyo.

b) Respaldo y Facilidades a los organismos de supervisión, con el objetivo de fortalecer la gestión del Comité de Seguimiento, los gobiernos de los cinco Estados centroamericanos emitirán declaraciones de respaldo a su labor.

Los cinco gobiernos brindarán todas las facilidades necesarias para el cabal cumplimiento de las labores e investigaciones a cargo de la Comisión Nacional de Reconciliación y Diálogo de cada país y del Comité de Seguimiento.

9. Evaluación de los progresos hacia la paz.-

En la fecha que oportunamente convenirán, pero en todo caso dentro de los 6 meses posteriores a la suscripción de este documento, los presidentes de los cinco Estados centroamericanos se reunirán en Esquipulas, Guatemala, con el propósito de evaluar los avances de los compromisos aquí dirigidos.

10. Democracia y libertad para la paz, y paz para el desarrollo.-

En el clima de libertad que garantiza, los países de América Central adoptarán los acuerdos económicos y culturales que permitan acelerar el desarrollo para alcanzar sociedades más igualitarias y libres de la miseria.

Los puntos comprendidos en este documento forman un todo armónico e indivisible. Su firma entraña la obligación, aceptada de buena fe, de cumplir dentro de los plazos establecidos, todos los puntos de este "procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica". Este documento rige a partir de la fecha en que sea firmado por los presidentes de los gobiernos de los cinco Estados de América Central.

NICARAGUA, PRIMER PAIS QUE NOMBRA SU COMISION NACIONAL DE RECONCILIACION

Nicaragua se ha convertido en el primer y único país de América Central que nombra su Comisión Nacional de Reconciliación, cumpliendo con antelación algunos acuerdos y dispuesto a hacer otros avances antes de la fecha prevista en los Acuerdos de Esquipulas II.

El Comandante de la Revolución, Daniel Ortega, anunció al país que los integrantes

de la Comisión son: el vicepresidente de la República, doctor Sergio Ramírez y el Ministro de la Presidencia, René Núñez; el Cardenal Miguel Obando y el obispo Bosco Vivas; el licenciado Mauricio Díaz y el doctor Erick Ramírez; el reverendo Gustavo Parajón y el doctor Gonzalo Ramírez.

En la ceremonia de presentación de la Comisión, estuvieron presentes líderes de los once partidos de oposición, los embajadores de Contadora y el Grupo de Apoyo, los representantes de la ONU y la OEA, y los embajadores de los países centroamericanos.

El presidente Ortega hizo muchos anuncios tales como: que el obispo Pablo Antonio Vega y los sacerdotes Bismarck Carballo y Benito Pitito, pueden regresar al país cuando quieran. Lo otro es que los jefes y combatientes contras pueden acogerse con todas las garantías a la Ley de Amnistía.

NOTICIAS DEL SERPAJ - NICARAGUA

Encuentro con los líderes de la Costa Atlántica en Managua

Los días 11, 12 y 13 de Agosto se celebró en Managua un Encuentro con los líderes de las Comunidades de la Región Autónoma Atlántico Sur, con el objetivo de organizar las Comisiones de Recepción de desalzados de la Costa Atlántica, para que funcionen, ahora que se han dado pasos firmes para la consolidación de la paz.

Las comunidades que formaron sus comisiones son las siguientes, y las que hasta ahora no lo han hecho ya que no asistieron a Managua por el problema de transporte a nivel nacional:

-Kerawala	-Kakabila
-Kara	-Raiti Pura
-Walpa	-Laguna de Perlas
Sandy Bay Sirpi	-Kukra Hill
-La Barra	-Guadalupe.

Servicio Paz y Justicia de Nicaragua, pronto viajará a hablar con las autoridades del Gobierno Regional para informar sobre la formación de estas comisiones de recepción de desalzados, recibir el apoyo de ellos para luego ir a las comunidades a oficializarles, y organizar en las otras comunidades donde no las hay, como son: Orinoco, Marshall Point, Tasba Pouni.

Asesinado por la contra hermano de la secretaria del SERPAJ - NICARAGUA

Este sábado 22 de Agosto, la contra emboscó una camioneta del Ministerio de Reforma Agraria, en el camino de Pantasma a Jinotega, en el que el acto terrorista cobró seis vidas y otras dos personas heridas. Las personas muertas eran técnicos de Reforma Agraria de Pantasma, de los cuales el Ingeniero Mauricio Delagneau era responsable y uno de los muertos por quienes quisieron acabar con los que trabajan para la Revolución y para el pueblo.

El ingeniero Delagneau, era hermano de nuestra secretaria Ericka, a quien acompañamos en su dolor, junto con su familia, y damos nuestras condolencias.

El Gobierno de la República de Cuba, en cumplimiento de sus deberes, ha acordado...

En consecuencia, se ha acordado que...

Por lo tanto, se ha acordado que...

En consecuencia, se ha acordado que...

Disposiciones de la presente ley son:

En la fecha que oportunamente...

Disposiciones de la presente ley son:

En la fecha que oportunamente...

En consecuencia, se ha acordado que...

Disposiciones de la presente ley son:

En consecuencia, se ha acordado que...

En consecuencia, se ha acordado que...

El Gobierno de la República de Cuba, en cumplimiento de sus deberes, ha acordado...

En consecuencia, se ha acordado que...

Por lo tanto, se ha acordado que...

Disposiciones de la presente ley son:

En la fecha que oportunamente...

En consecuencia, se ha acordado que...

Disposiciones de la presente ley son:	Disposiciones de la presente ley son:
Disposiciones de la presente ley son:	Disposiciones de la presente ley son:
Disposiciones de la presente ley son:	Disposiciones de la presente ley son:
Disposiciones de la presente ley son:	Disposiciones de la presente ley son:
Disposiciones de la presente ley son:	Disposiciones de la presente ley son:

En consecuencia, se ha acordado que...

Disposiciones de la presente ley son:

En la fecha que oportunamente...

En consecuencia, se ha acordado que...

En consecuencia, se ha acordado que...